



Ayuntamiento de Guadalmez (Ciudad Real)

BANDO DE ALCALDÍA

D^a. Gloria Chamorro Chamorro, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Guadalmez,
HAGO SABER:

PRIMERO. Que por Resolución dictada el día 24 de noviembre de 2022, y en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022, ha procedido a realizar la convocatoria de la **consulta popular** sobre la instalación de una planta fotovoltaica en el polígono 6 parcelas 4 y 6 de la finca comunal “Dehesa de Valdesapos”, habiéndose obtenido la autorización preceptiva del Gobierno de la Nación.

SEGUNDO. Los términos de la consulta son los siguientes: **“¿Estás de acuerdo en que se destinen hasta un máximo de 250 hectáreas de la finca comunal “Dehesa de Valdesapos” para uso y aprovechamiento de planta fotovoltaica sita en el polígono 6 parcelas 4 y 6?”**.

TERCERO. La campaña de información tendrá una duración de quince (15) días a partir del día 7 de diciembre de 2022. Se celebrará una **sesión informativa** el día 16 de diciembre de 2022 a las 20.30 horas en el Salón Auditorio “Diego Fernández de Córdoba” sito en la Ctra. de los Pedroches s/n de esta localidad.

CUARTO. La consulta popular se llevará a cabo el día **23 de diciembre de 2022** de las 10:00 horas a las 14:00 horas y desde las 16:00 horas a las 20:00 horas, en el lugar habilitado a tal fin, que es el Salón Auditorio “Diego Fernández de Córdoba” sito en la Ctra. de los Pedroches s/n de esta localidad.

QUINTO. Tendrán la condición de votantes los mayores de dieciocho años empadronados en el municipio a fecha de esta Resolución. El censo de votantes estará a disposición para su consulta en este Ayuntamiento durante la campaña informativa a efectos posibles reclamaciones y alegaciones al mismo.

SEXTO. En el lugar habilitado para la consulta habrá papeletas necesarias para el ejercicio del derecho de participación de los vecinos. La administración local tiene encomendadas las funciones de control y seguimiento del proceso. Se dispondrán los medios materiales y personales siguientes: urna y cabina. Los miembros integrantes de la mesa de la consulta popular será personal municipal.

Lo que se hace público para el general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

Ayuntamiento de Guadalmez

C/ Ayuntamiento, 1, Guadalmez. 13490 (Ciudad Real). Tfno. 926742035. Fax: 926742103

correos electrónicos: administracion@ayto-guadalmez.es; info@ayto-guadalmez.es